



Ministerio  
de Ambiente

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Proyecto Apoyo a la gestión de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente (Proyecto URU/21/004)**

### **DIRECTOR/A DEL ÁREA DE MANEJO DE HÁBITATS Y/O ESPECIES CERRO VERDE (ROCHA)**

#### **Contrato de servicio**

#### **Antecedentes y justificación**

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) para la conservación de la diversidad biológica, en una etapa de transición institucional, favoreciendo la efectividad de la gestión de sus recursos físicos, humanos y financieros para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Además, este proyecto apoya la efectividad de la gestión de la DINABISE en su rol como asociado en la implementación del proyecto URU/21/G31 *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Para contribuir a la superación del desafío planteado, la inversión que realizará el Ministerio de Ambiente a través de este proyecto generará resultados relativos al: i) desarrollo y mejora de marcos normativos que permitan desarrollar una política integral de conservación que integre el enfoque de servicios ecosistémicos; ii) fortalecimiento de los equipos técnicos de la DINABISE y otras instituciones vinculadas, para abordar las temáticas con mayor rezago en la generación de políticas asociadas a la conservación; iii) actualización y mejora de los procesos de gestión para la conservación y provisión de servicios ecosistémicos; y iv) mejoras en la producción, análisis y uso de información sobre la biodiversidad para toma de decisiones informadas y divulgación de las políticas de conservación.

El área protegidas Cerro Verde ingresó al Sistema Nacional de Áreas Protegidas en agosto de 2011, por Decreto 285/011, bajo la categoría "área de manejo de hábitats y/o especies". Está ubicada en el departamento de Rocha, sobre la línea de costa; próxima entre el Parque Santa Teresa y el Balneario La Coronilla. El acceso al área por tierra se puede realizar por la ruta nacional N° 9.

La administración del área la realizan conjuntamente el Ministerio de Ambiente, a través de la DINABISE, y el Ministerio de Defensa Nacional.



Ministerio  
de Ambiente

El área protegida es marino costera y comprende una gran diversidad de ambientes representativos de la costa atlántica uruguaya y especies prioritarias para la conservación, presentando un alto valor ecológico, arqueológico y patrimonial.

El área cuenta con un plan de manejo aprobado desde el año 2018, el que guía la gestión de la misma en el mediano plazo. Para contribuir con su implementación se identifica la necesidad de contratar un/a Director/a del Área Protegida que lidere el proceso en territorio.

El cargo supone una alta coordinación con distintas Unidades Ejecutoras de los Ministerios de Ambiente y Defensa Nacional, así como la articulación con otros ministerios (especialmente el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Turismo), con la Intendencia de Rocha y los actores clave del territorio.

### **Estructura jerárquica**

El Director/a del Área reportará a la Administración del Área Protegida. Estará bajo su supervisión el personal del área y deberá coordinar y supervisar el trabajo de otro personal que se encuentre desempeñando actividades en el área protegida.

### **Propósito**

El/la Director/a del Área Protegida Cerro Verde es responsable de impulsar y coordinar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del área de conformidad con el marco normativo, las políticas vigentes y los lineamientos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

### **Funciones principales**

Para el cumplimiento del propósito señalado llevará adelante entre otras, las siguientes actividades:

- Dirigir y orientar los procesos vinculados a la gestión del área Cerro Verde, previstos en la normativa del Ministerio de Ambiente y en articulación con los actores clave locales.
- Liderar, con asesoría de la Comisión Asesora Específica (CAE), el proceso de elaboración y ejecución de los planes operativos anuales para implementar el Plan de Manejo del área.
- Promover y contribuir a fortalecer las sinergias de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con las instituciones con competencia en



la regulación y control del uso de los recursos naturales, a los efectos de coordinar acciones para la formalización de protocolos armonizados de funcionamiento en la aplicación de normativa ambiental en el territorio.

- Dirigir y supervisar las operaciones cotidianas de gestión del área protegida Cerro Verde de conformidad con el marco normativo y las políticas vigentes, orientando, supervisando y evaluando las tareas del personal del área (así como eventuales subcontrataciones) con el objetivo de concretar el Plan de Manejo y los Planes Operativos Anuales.
- Presentar informes técnicos de las actividades desarrolladas en base al Plan Operativo Anual del área y del buen uso de los recursos económicos asignados para la gestión del área. Los informes citados deberán ser presentados también en el ámbito de la CAE.
- Gestionar y apoyar al MA-SNAP en la obtención de fondos adicionales para la implementación del Plan de Manejo del área.
- Fortalecer la participación e integración de los actores locales para aumentar el involucramiento de los mismas en la gestión del área protegida.
- Participar en ámbitos de coordinación interinstitucional vinculados a la gestión del área y su zona de influencia.
- Implementar el monitoreo de los objetos focales de conservación y reportar su estado en coordinación con el equipo técnico del SNAP.
- Sistematizar la información referente a la gestión del área en el Sistema de Información (SISNAP).

## Perfil requerido

### Formación requerida excluyente:

- Título de profesional universitario o carreras técnicas, o capacitación y experiencia equivalente acreditada que asegure una integración de elementos de gestión de áreas naturales o manejo de recursos naturales, conservación de la biodiversidad, desarrollo sostenible, ciencias biológicas o agronómicas, manejo de conflictos socioambientales.



Formación/ capacitación a valorar:

- En manejo de recursos naturales, conservación de la biodiversidad o el desarrollo sostenible, y en forma especial en conservación y gestión de áreas naturales.
- Conocimientos asociados a los programas del plan de manejo del área:
  - Restauración de objetos de conservación
  - Ordenamiento del uso público turístico y recreativo
  - Ordenamiento del uso de los recursos naturales
  - Investigación y monitoreo
  - Educación ambiental y difusión
- Investigación aplicada a la gestión para el manejo de espacios rurales o naturales.
- Ecología y biología de la conservación.
- Manejo de conflictos socioambientales.
- Uso de programas de procesamiento de datos espaciales (por ejemplo: SIG Sistema de Información Geográfica).

Experiencia a valorar:

- Ejecución de actividades vinculadas a la gestión de áreas protegidas y proyectos de conservación.
- Funciones afines a la administración y gestión de unidades organizativas complejas, en el ámbito público o privado.
- Manejo de conflictos entre actores diversos.
- Participación en equipos multidisciplinarios
- Manejo de recursos humanos.
- Se valorará el conocimiento de la región y especialmente del área protegida

Capacidades y habilidades:

- Capacidades de planificación, gestión recursos (financieros y materiales) y trabajo en base a objetivos.
- Capacidad para liderar las actividades de gestión de áreas protegidas.
- Buen nivel de relacionamiento a distintos niveles y excelente relacionamiento interpersonal
- Capacidad para coordinación de equipos y gestionar recursos.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y reportes de ejecución.
- Habilidades para negociación

Otras condiciones requeridas:

- Condiciones de imparcialidad respecto a los intereses del área.



- Disposición a residir en la región del área protegida Cerro Verde.
- Disponibilidad para trasladarse a Montevideo, así como a otras zonas del país.
- Disponibilidad para participar en instancias de capacitación promovidas por MA-SNAP.
- Manejo de herramientas informáticas.
- Contar con licencia de conducir vigente o estar en condiciones de tramitarla.

### Incompatibilidad

- Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público a excepción de la educación pública.
- Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el Ministerio de Ambiente y oficinas dependientes.
- Se requiere ser ciudadano legal o natural uruguayo o con residencia legal en el país.

### Condiciones de la contratación

- El tipo de la contratación será contrato de servicio.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá encontrarse en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), para la contratación.

**Duración de contrato:** Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Dedicación:** 20 horas semanales, con disponibilidad para trabajar los fines de semana.

**Remuneración:** \$ 37.557 + IVA (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos cincuenta y siete más IVA) mensuales.

**Lugar de trabajo:** Área Protegida Cerro Verde.



Ministerio  
**de Ambiente**

### **Documentación a presentar (excluyente)**

- Curriculum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales.
- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés y confirmando la disponibilidad para completar las actividades requeridas en el plazo estipulado, debidamente firmada.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el viernes 14 de abril de 2023 a las 17:00 horas a: [secretaria.snap@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.snap@ambiente.gub.uy)